

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Sábado 30 de Septiembre de 2006

**ACEPTA RENUNCIA EN EL CARGO DE CONSEJERO
DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION**

Núm. 94.- Santiago, 2 de agosto de 2006.- Visto: Lo dispuesto en el artículo 32 N°6 de la Constitución Política de la República; la letra b) del artículo 10 de la ley N°18.838, sobre Consejo Nacional de Televisión; el decreto N°48 de 2004, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que nombró Consejeros del Consejo Nacional de Televisión.

Considerando: La renuncia presentada por D. Gabriel Villarroel Barrientos al cargo de Consejero del Consejo Nacional de Televisión, mediante carta de fecha 3 de julio de 2006.

Decreto:

Acéptase la renuncia presentada por D. Gabriel Villarroel Barrientos al cargo de Consejero del Consejo Nacional de Televisión.

Tómese razón, registrese, comuníquese y publíquese.-
MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Ricardo Lagos Weber, Ministro Secretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Carlos Maldonado Curti, Subsecretario General de Gobierno.